



**CONCLUSIONES DEL FORO:  
“IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL 2014  
EN EL SECTOR RURAL”**

El pasado jueves 10 de octubre, conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, se realizó el Foro: “Impacto de la Propuesta de Reforma Fiscal 2014 en el Sector Rural” en el Recinto Parlamentario de San Lázaro.

Con la participación de representantes de La Cámara de Diputados, Senadores, Organizaciones Sociales, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Secretaría de Salud, Asociaciones Refresqueras, Productores de caña de azúcar, Pequeños Comerciantes, CANACINTRA, Confederación Nacional Campesina, CNPR, Colegio de Contadores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, entre otros actores involucrados en el sector rural, se llegó a las siguientes:

**CONCLUSIONES**

**Panel 1: IMPUESTO A BEBIDAS SABORIZADAS  
CON AZÚCARES AÑADIDAS.**

1. El problema de sobrepeso y obesidad se ha acentuado en México, registrando un incremento significativo en los últimos años, representan ya un grave problema sanitario con los efectos negativos significativos sobre la salud de los mexicanos, y afectando de manera importante la productividad de las empresas, el desempeño escolar y el desarrollo económico como país en su conjunto. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) 2012, la prevalencia de sobrepeso y obesidad de adultos en México fue de 71.3%, lo que representa 48.6 millones de personas. La prevalencia de obesidad en este grupo fue de 32.4% y la de sobrepeso de 38.8%. Ante este escenario, se requiere la intervención del Gobierno de los tres órdenes de gobierno con Políticas públicas integrales, enfocadas al combate a estos padecimientos que siguen creciendo de manera acelerada.
2. El impuesto a las bebidas azucaradas propuesta del ejecutivo federal, es una medida recaudatoria y no necesariamente un esquema que incentive la modificación de los hábitos alimenticios que mejoren la salud de la sociedad. El gobierno debe velar por la salud de los mexicanos, pero debe hacerlo desde una perspectiva integral, ya que sólo con este impuesto no



se contribuye en nada a mejorarla, pues no tendría la capacidad de disminuir el contenido calórico total de la dieta de los mexicanos toda vez que si bien el producto líder en consumo en la dieta de los mexicanos son las bebidas azucaradas, le sigue la panificación, los lácteos, las botanas, golosinas y la cerveza, por lo que el sustento de salud para generar este impuesto no le da la capacidad suficiente para impulsarlo.

3. No se tiene claridad respecto a qué acciones en contra de la obesidad se destinarían los recursos que recaude el gobierno con el Impuesto a las bebidas azucaradas, ni siquiera se puede presumir que se promovería el consumo del agua natural.
4. Se coincidió en que el impuesto a las bebidas azucaradas desincentiva el consumo del azúcar, agrava más la situación por la que atraviesan los cañeros y afecta a todos los puntos de la cadena productiva señalando que el impuesto de un peso por litro, más el 16 por ciento de IVA que ya pagan los refrescos, sumarían once pesos por kilo de azúcar, es decir, estarían cobrándose impuestos por 2.8 veces mayores que el ingreso del productor de caña.
5. En los últimos cinco años el consumo del azúcar per cápita, va hacia la baja y la obesidad al alza; por lo que es erróneo señalar al consumo del azúcar como el único culpable de la obesidad, para terminar con la obesidad se necesita una política pública encaminada a mejorar la educación y los hábitos de alimentación, y no la estigmatización del azúcar como si fuera el único precursor del problema de sobrepeso que tiene nuestro País.

## **Panel 2: ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL SIMPLIFICADO PARA EL SECTOR PRIMARIO**

6. En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma donde se establece la eliminación del régimen especial simplificado para el sector primario, señala que dicha eliminación resulta por ser un sistema inequitativo respecto al régimen general de Ley, lo cual resulta no necesariamente correcto, ya que el régimen del sector agropecuario es diferente al régimen general de Ley y este postulado lo han expresado los tribunales mexicanos.
7. Entre los Países socios comerciales de México ha existido y existe un régimen fiscal diferenciado para el sector primario, toda vez que este sector trata con seres vivos y es vulnerable a los cambios climáticos, circunstancias sanitarias, etc. Los precios de los productos agrícolas y ganaderos se encuentran regulados a nivel internacional (commodities); el impactarles ya sea el total o parte del costo de la reforma fiscal puede



restar competitividad con los productos importados, y pondría a los productores mexicanos en franca desventaja en el mercado nacional e internacional.

8. La eliminación del régimen diferenciado de manera tan drástica, así como la eliminación de facilidades administrativas como: facilidades de comprobación, pagos semestrales, deducción de inversiones en terrenos, retención de ISR a los trabajadores eventuales del campo, liquidaciones de distribuidores, adquisición de combustibles, facilidades para sociedades cooperativas de producción pesquera y silvícola, generaría mayor complejidad contable y administrativa, desincentivarían la inversión en el sector.

### **Panel 3: IMPUESTO A LOS AGROINSUMOS**

9. En la propuesta de gravar a los agroquímicos con un impuesto (IEPS) que va desde el 6% hasta el 9%, se argumenta que con esto se protegerá el medio ambiente, ya que se considerará un impuesto diferenciado de acuerdo a su categoría toxicológica, sin embargo, se generaría un desincentivo en el uso de productos certificados lo que a la larga generaría un mayor efecto nocivo en el medio ambiente.
10. Al proponer el impuesto a los agroinsumos, no se consideró el impacto que esto tendrá en la competitividad y productividad del sector agrícola, considerando que dicho gravamen se traslada a través de toda la cadena productiva, quienes terminarán absorbiéndolo serán todos los mexicanos, ya que al aumentar los costos de producción de cultivos aumentará por ende el costo de los alimentos, lo cual se contrapone a la decisión del Ejecutivo Federal de no gravar con el IVA a los alimentos.
11. Se considera que este impuesto tendrá un efecto de un aumento del 7% del costo de los alimentos mismo que tendrá que ser absorbido por todos los mexicanos con lo que continuaremos importando mayor cantidad de alimentos extranjeros con agricultura subsidiada que ya en este momento es de 40% pudiendo llegar hasta un 80% coartando de esta manera la autosuficiencia alimentaria de México.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS


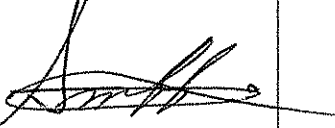


CONCLUSIONES DEL FORO:  
"IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL 2014  
EN EL SECTOR RURAL"

Registro de Votación

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fed. Víctor Serralde Martínez PRESIDENTE			
Dip. Fed. Noé Barrueta Barón SECRETARIO			
Dip. Fed. Maricruz Cruz Morales SECRETARIA			
Dip. Fed. Francisco González Vargas SECRETARIO			
Dip. Fed. Salvador Ortiz García SECRETARIO			
Dip. Fed. Cesario Padilla Navarro SECRETARIO			
Dip. Fed. Diana K. Velázquez Ramírez SECRETARIA			
Dip. Fed. Luis M. Ramírez Romero SECRETARIO			
Dip. Fed. Alfredo Zamora García SECRETARIO			



### Registro de Votación

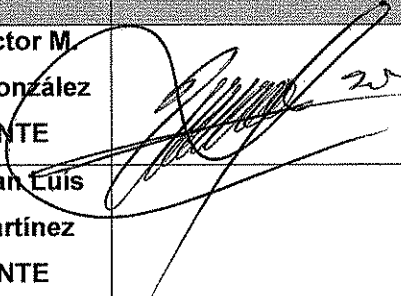
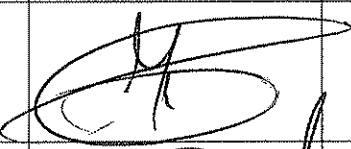
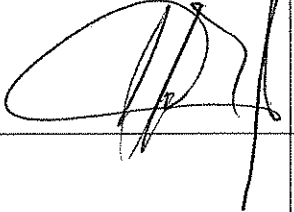
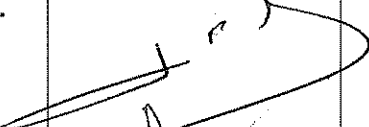
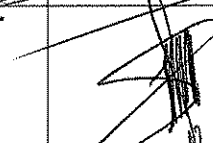
DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fed. Armando Contreras Ceballos SECRETARIO			
Dip. Fed. Sebastián A. de la Rosa Peláez SECRETARIO			
Dip. Fed. Verónica Carreón Cervantes INTEGRANTE			
Dip. Fed. Marina Garay Cabada INTEGRANTE			
Dip. Fed. Josefina García Hernández INTEGRANTE			
Dip. Fed. María del Carmen García de la Cadena Romero INTEGRANTE			
Dip. Fed. Raúl Gómez Ramírez INTEGRANTE			
Dip. Fed. Javier López Zavala INTEGRANTE			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONCLUSIONES DEL FORO:  
"IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL 2014  
EN EL SECTOR RURAL"

### Registro de Votación

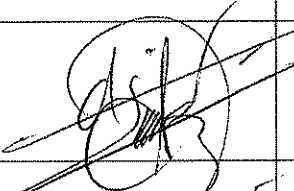
DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fed. Víctor M. Manríquez González INTEGRANTE			
Dip. Fed. Juan Luis Martínez Martínez INTEGRANTE			
Dip. Fed. Andrés E. Martínez Rojas INTEGRANTE			
Dip. Fed. Mario R. Méndez Martínez INTEGRANTE			
Dip. Fed. Héctor Narcía Álvarez INTEGRANTE			
Dip. Fed. César R. Navarro de Alba INTEGRANTE			
Dip. Fed. José L. Oliveros Usabiaga INTEGRANTE			
Dip. Fed. José N. Pérez de Alba INTEGRANTE			
Dip. Fed. Leonor Romero Sevilla INTEGRANTE			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONCLUSIONES DEL FORO:  
"IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL 2014  
EN EL SECTOR RURAL"

### Registro de Votación

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fed. Amílcar A. Villafuerte Trujillo INTEGRANTE			
Dip. Fed. Carlos de Jesús Alejandro INTEGRANTE			
Dip. Fed. María C. Ramírez Diez G. INTEGRANTE	